



Int. Cl.: FIG 2

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "JUNTA DE ESTANQUEIDAD PARA TUBERIAS Y CANALIZACIONES",
a favor de la firma francesa SOCIETE CHIMIQUE DE GERLAND,
residente en 49, rue de la République, LYON2^e, Rhône, FRANCIA.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una junta de estanqueidad del tipo anular, para tuberías y canalizaciones y más especialmente para tuberías y canalizaciones cuyo diámetro es importante, tales como, por ejemplo aquellas que entran en la constitución de los colectores de alcantarillas y otros canales de saneamiento.
10. La estanqueidad necesaria al nivel de enlace de dos de tales tubos se realiza en general por medio de juntas de caucho. Actualmente la junta más corrientemente utilizada es la junta teórica, ya que es de poco coste, todo y ofreciendo las mejores garantías de estanqueidad.
15. Sin embargo, presenta inconvenientes, en especial en el caso de que la parte macho de enlace de caja del tubo, sobre la cual se sitúa, presente una conicidad más o menos acentuada. En efecto, en este caso, la junta rueda sobre la caja hasta una zona en la cual se mantiene más tensada por

26 OCT. 1970



la caja contra la parte hembra del enlace o collarín del tubo.

Además este tipo de junta no asegura la inmovilización de los tubos después de su colocación; por el contrario, a menudo imprime al tubo en el que está colocada, un ligero movimiento de retroceso que no es deseable.

5.

Además, la junta teórica, por su forma, no facilita en el momento del montaje la alineación de los dos tubos uno con respecto al otro, ni el enganche de su interpenetración, ya que se aparta bajo el empuje del tubo hembra; esta alineación y este enganche siendo por este hecho delicados.

10.

Se han concebido otros tipos de juntas diferentes con el fin de remediar estos inconvenientes, Sin embargo, estos no han llegado nunca a conciliar, a la vez una buena puesta en posición sobre la caja sin rodar ni escapar, una inmovilización de los tubos en posición montada sin retroceso de uno de ellos, una fácil alineación de los tubos y una buena estanqueidad.

15.

Es así que ciertas juntas, para asegurar simultáneamente la inmovilización de los tubos en posición montada y una buena estanqueidad, comportan zonas con sobreespesores. De ello resulta que en el momento del montaje, es necesario ejercer esfuerzos importantes para asegurar el montaje de los tubos, con riesgo de provocar la rotura del collarín de uno de ellos.

20.

Además, este aplastamiento excesivo de la junta puede conducir a un deterioro muy precoz de esta y a un perjuicio de collarín del tubo a plazo más o menos breve.

25.

Además, habida cuenta los pesos importantes de los tubos generalmente empleados, el aplastamiento de estas juntas es muy diferente en su parte superior y en su parte inferior.



La invención tiende pues a remediar estos inconvenientes. Para este efecto, la junta según la invención está constituida por una junta teórica en materia flexible, en la cual se han abierto por lo menos tres ranuras longitudinales, concéntricas al propio tubo y dispuestas a 120° la una con respecto a la otra.

Así, esta junta conserva sensiblemente las cualidades de junta clásica, pero no presenta los inconvenientes gracias a la presencia de estas tres ranuras, en donde siempre una esta situada contra la caja del tubo o del collarín correspondiente y procura así a la junta un asiento, de lo que resulta una buena retenida de esta última sobre la caja, la inmovilización de los tubos montados, un aplastamiento sensiblemente constante de la junta en todas sus partes y una buena estanqueidad.

Según una forma preferida de ejecución de la invención, las ranuras longitudinales presentan un perfil de forma cóncava, que facilita el posicionado relativo de los tubos.

En efecto, en el momento del montaje de dos tubos, la junta se coloca sobre la caja de uno de los tubos al posicionarse sobre una de sus ranuras cóncavas, de tal suerte que presenta necesariamente otra de sus ranuras enfrente del borde anterior del collarín del segundo tubo, en el momento del montaje, se viene a alojar en esta otra ranura, asegurando así la rotación correcta de la junta en torno de su eje longitudinal y el centrado correcto de los dos tubos.

De todas formas la invención se comprenderá mejor con la ayuda de la descripción que sigue, con referencia al dibujo esquemático anexo que representa, a tí-



tulo de ejemplo no limitativo, una forma de ejecución preferida de esta junta de estanqueidad. En este dibujo:

La figura 1 es una vista de perfil, en sección según un plano diametral.

5. La figura 2 es una vista de perfil, en sección según un plano diametral, que muestra el montaje de dos tubos con interposición de la presente junta.

La figura 1 muestra una junta de estanqueidad según la presente invención, Esta junta presenta la forma de una junta teórica en la cual habrían sido creadas tres ranuras longitudinales 2a, 2b y 2c, concéntricas al toro propiamente dicho y cuyo perfil es en forma de segmento de círculo. Estas ranuras 2a, 2b, y 2c están dispuestas a 120° la una con respecto a la otra y dejan subsistir entre ellas, tres superficies de apoyo 3a, 3b, y 3c.

15. El montaje de esta junta 2 y el de los tubos 5 en el enlace de los cuales debe asegurarse estanqueidad, se efectúa de la forma siguiente:

La junta se sitúa en la extremidad anterior de la caja 5a del tubo 5 y se posiciona de tal forma que una de sus ranuras, las 2a en el caso del dibujo anexo, este enfrentada con la pared de caja 5a, como lo muestra la figura,

25. Entonces el tubo 4 es dirigido hacia la prolongación de este 5 y su empeño es preparado. Al principio de éste, el borde anterior 4b del collarín 4a se aloja en la ranura 2b cuya forma cóncava asegura como se concibe un centrado correcto de la caja 5a del citado collarín.

Asimismo, como se concibe, la junta 2 no puede apartarse en el momento del enganche de este empeño, habida

10:06:75

192999

26 OCT. 1970



cuenta su asiento sobre la caja 5a en este momento y a consecuencia de la rotación imperativa que le imprime mediante el borde 4b del collarín.

5. Durante toda la duración de este empeño, la junta 2 rueda sobre la caja 5a estando siempre en contacto a la vez con la pared externa de la caja 5a y la interna del collarín 4a por a lo menos dos de sus superficies de apoyo 3a,3b,3c, como se dejan aparecer sobre la figura 2, las sucesivas posiciones de la junta, representadas en trazos y puntos.

10. Al final de este empeño, la junta 2 se encuentra generalmente en la posición ilustrada en trazos continuos sobre la figura 2, posición en la cual está bloqueada y asegura la inmovilización de los tubos 4, y 5 sin riesgo de retorno hacia atrás del ultimamente colocado. Tal autobloqueo de la junta se produce, en el momento de su rotación de los dos los 120° , es decir que un retorno hacia atrás eventual de esta se situaría, en el caso más desfavorable, a unos 60° , lo que corresponde a un desplazamiento mínimo del tubo considerado.

15. Además, esta junta 2 presenta un comportamiento al aplastamiento mucho más satisfactorio asimismo que la junta teórica, es decir que su aplastamiento es sensiblemente constante sobre toda su longitud y cualquiera que sea su posición angular.

- . -

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad del presente invento, lo que se declara como nuevo y de propia invención las siguientes reivindicaciones, con prioridad de la solicitud

25.

30.



de patente francesa PV nº 69 37 057 del 28 de octubre de 1.969.

1.- Junta de estanqueidad para tubería y canalizaciones, caracterizada por comprender una junta teórica en material flexible, en la cual se han practicado por lo menos tres ranuras longitudinales concéntricas al propio toro y dispuestas a 120º la una con respecto a la otra.

2.- Junta, según la reivindicación 1, caracterizada en que las ranuras longitudinales presentan un perfil de forma cóncava, que facilita el posicionado relativo de los tubos.

3.- Junta de estanqueidad para tuberías y canalizaciones.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 26 OCT. 1970

p.a.

JAIMESERN

mlm.

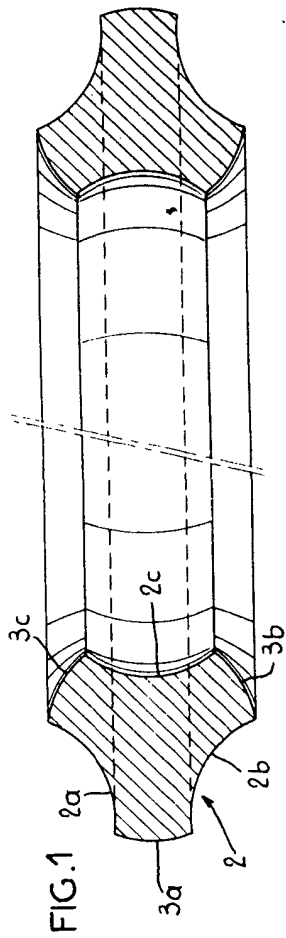


FIG. 1

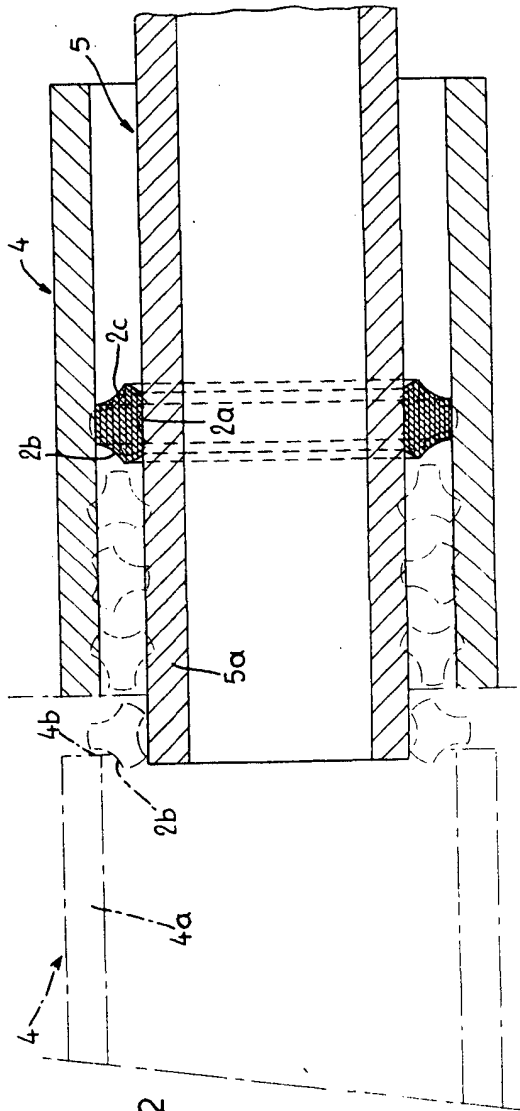


FIG. 2

Madrid, a 26 OCT. 1970

P.O.

J. P. JAIME ISERN

FABRICATION INDUSTRIELLE